

Conclusiones

12. No hay desarrollo sostenible sin subsidiariedad

Los desafíos de la Agenda 2030 están estrechamente relacionados con la profunda transformación del marco antropológico que se está produciendo a nivel planetario. Por lo tanto, se plantea una pregunta: ¿Cómo puede afirmarse un desarrollo realmente sostenible frente al cuestionamiento de los valores básicos de la convivencia? Especialmente hoy en día, en un contexto en que el Oeste, que debería guiar el proceso virtuoso hacia dicho desarrollo, es el primer “sujeto” que sufre esta crisis estructural. La Agenda 2030 no se ha producido de la nada. Las razones que han motivado su redacción se han desarrollado a través de un largo proceso cultural, social y económico antes que político. De hecho, hace tiempo que el desarrollo sostenible, antes de su codificación en definiciones de vario tipo y de ser prioridad de las políticas para gobiernos e instituciones, es un asunto central en la convivencia civil, puesto que representa una aspiración fundamental, más o menos reconocida, de los seres humanos.

Por consiguiente, el elemento más importante en la toma de conciencia de los responsables de las políticas que ha dado lugar a la identificación primero de los ODM y luego de los ODS, no está tan relacionado con los contenidos, desarrollados en la sociedad civil y en la comunidad de negocios a lo largo del tiempo, como con el plazo establecido para su realización. Quizás estos objetivos no sean alcanzables dentro de 2030. Los que no se puede ignorar es que la necesidad de perseguirlos enseguida con determinación para alcanzarlos lo antes posible, además de ser un imperativo ético, está realmente relacionada con la supervivencia (digna, decente y física) de los seres humanos y de todo el planeta. Por esta razón, la profunda transformación del marco antropológico en curso a nivel planetario representa el primer, quizás único real desafío para realizar la Agenda. Sin embargo, podría ser al mismo tiempo una grande oportunidad. De hecho, esta transformación nos obliga a construir juntos. En los últimos años, los resultados apreciables que se han alcanzado en relación con algunos Objetivos en numerosas partes del mundo se deben sobre todo a una afirmación de valores compartidos para lograr objetivos comunes. Objetivos de todos y para todos. A través de un intenso trabajo diario. Para no dejar a nadie atrás.

Dicha compartición de objetivos comunes y el trabajo para alcanzarlos se están desarrollando sobre todo dentro de la sociedad civil y en la comunidad de negocios, antes que entre los responsables de las políticas que a veces pueden distorsionar los significados para fines parciales, además de declaraciones instrumentales de principios. Hoy en día, el desarrollo sostenible representa el horizonte unificador de referencia más consolidado, el posible objetivo común, el lugar de diálogo más favorable para todos aquellos que aspiran al bien, al bien común, al bien-estar y a la paz para ellos mismos y para todos.¹ En este marco las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME) están ofreciendo un aporte decisivo en todos lugares, especialmente en Europa y en Italia, para conducir los territorios de pertenencia y el mundo entero con todos sus habitantes hacia caminos de desarrollo sostenible.

En Europa las PYME son unos 23 millones 850 mil (EC, 2017); en Italia unos 4 millones 450 mil (Istat). Estos datos son suficientes para darse cuenta de que sin su contribución – y sin que su aporte vaya hacia la justa dirección – no podría haber desarrollo sostenible. En realidad, además del dato numérico, el adecuado aporte de las PYME es determinante para la realización de la Agenda 2030 porque representan la sangre vital de los contextos en que se sitúan y porque sin su contribución los retos que las profundas transformaciones están produciendo en los diferentes territorios no se podrían traducir en oportunidades.

A la luz de lo anterior, queremos presentar solo dos comentarios sintéticos, algunas indicaciones para las políticas y una consideración final (que representa también un deseo), haciendo referencia a los varios capítulos por la riqueza de sus contenidos.

La primera consideración se refiere a la relación entre PYME, sistemas territoriales y desarrollo sostenible. Las PYME, sobre todo gracias a la cultura subsidiaria que las anima, son actores decisivos en los procesos que llevan un territorio a ser un “sistema territorial” y a determinar su potencial en cuanto a desarrollo sostenible. Frecuentemente las PYME, sobre todo las asociaciones empresariales y las medias empresas manufactureras en Italia, han llegado a ser actores sistémicos, es decir entidades que actúan dentro del territorio de referencia con una visión amplia y multinivel, también capaz de involucrar recursos de otros actores para un objetivo común (Celentano *et al.*, 2019; Centro Studi &

¹ Realmente profética fue la afirmación de Paulo VI: “El desarrollo es el nuevo nombre de la paz” (Paulo VI, 1967).

Cultura d'Impresa Fondazione UCIMU, 2019; Centro Studi FederLegnoArredo, 2019). Por consiguiente, hoy en día el futuro de los diferentes sistemas territoriales está estrechamente relacionado con el futuro de las PYME que les pertenecen y de los que constituyen la sangre vital también en cuanto a integración local e internacional, y de los que a menudo representan un elemento fundamental para ser (o no ser) “sistema” (Zucchella, Magnani, 2019; Garrone, 2019), especialmente cuando las PYME pueden acceder adecuadamente a los recursos financieros necesarios (Erzegovesi, 2019; Brugnoli, Matraia, 2019).

Para ir hacia esta dirección, es crucial el aporte que las PYME, junto con las instituciones de referencia, pueden ofrecer para la realización del ODS 17 de la Agenda 2030, que exhorta a fomentar alianzas entre entidades públicas, público-privadas y dentro de la sociedad civil, basándose en la experiencia y en las estrategias de acumulación de recursos de las alianzas mismas (Brugnoli *et al.*, 2019). Al mismo tiempo, puesto que las PYME representan actores decisivos para sus sistemas territoriales de referencia, se requiere directa o indirectamente su participación en la realización de todos los ODS (Bramanti, Brugnoli, 2019).

La segunda consideración se refiere a la relación entre PYME, jóvenes y desarrollo sostenible. Como ya ha sido subrayado en el capítulo inicial de este Informe, los jóvenes representan el núcleo de la definición más reconocida y consolidada de desarrollo sostenible, puesto que relaciona este último concepto con el de “responsabilidad hacia las generaciones futuras”.² Frente a las transformaciones en curso y a la constante evolución de la relación global-local, se necesita ante todo invertir de forma innovadora en los jóvenes, en su capacidad de inserción laboral (considerando “competencias” en lugar de “nivel de educación), en su espíritu empresarial (Bertagna, Magni, 2019; Minola, 2019), a través de cursos de formación que, como ha señalado la OCDE, deben prepararlos para trabajos que no existen todavía, para tecnologías que aún no han sido ideadas, para resolver problemas que aún no han sido imaginados (OECD, 2018). El aporte que las PYME pueden ofrecer para ir hacia esta dirección, – prestando especial atención a las startups innovadoras, sobre todo aquellas con jóvenes socios fundadores (Minola, 2019) – también y sobre todo a través del aprendizaje, es fundamental y establece una fuerte integración entre instituciones (familia, escuela, universidad, empresa etc.), necesaria para la consolidación de cualquier practicable trayectoria de desarrollo sostenible. La posibilidad de que esto ocurra es sobre todo una apuesta cultural, que llama a una continua asunción de responsabilidad por parte de los actores involucrados, de modo que todos sean capaces de hacer frente a los cambios que se están produciendo (Bertagna, Magni, 2019).

En cuanto a las políticas, desde la perspectiva de este Informe, surge la importancia de algunas inversiones – que ya no se pueden posponer – en los capitales de Italia, que tienen que ser modulados a través de combinaciones de intervención que consideren las diferentes características de los sistemas territoriales y los diferentes niveles de relación entre los actores. En primer lugar, se necesitan inversiones en capital humano, especialmente de los jóvenes, que abarcan inversiones en competencias técnico-profesionales, sobre todo las digitales, e inversión cultural, en “por qué” y “cómo” hacer negocios. Al mismo tiempo, inversiones en capital social que, sobre todo para las PYME, deben referirse a las relaciones con las partes interesadas del territorio, también de un territorio más amplio en relación con las características de las empresas que llegan a ser globales. Luego, inversiones en capital económico-financiero, especialmente para favorecer el acceso al crédito y a las funciones comerciales en los sistemas territoriales de referencia, y la desburocratización. Fuertemente relacionado con el anterior, inversión en capital infraestructural, es decir en infraestructuras de conexión para enlazar las cadenas de suministro en sus diferentes articulaciones territoriales, que pueden ser de transporte para desarrollar los sistemas infraestructurales y logístico, de conectividad para fomentar la digitalización de las actividades manufactureras, y de los servicios u otras infraestructuras de calidad (energía, gestión de residuos industriales, etc.). Luego, inversiones en capital medioambiental para preservar el patrimonio natural, cultural y agrícola, y en capital institucional para fortalecer las capacidades de supervisión de las diferentes fases del ciclo de política/proyecto. Por último, la investigación y desarrollo aplicada a los asuntos relevante representan un factor crítico de carácter transversal para el refuerzo de todos los sistemas territoriales.

² El desarrollo sostenible “...satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (WCED, 1987).

Por eso, se necesitarían acciones políticas más específicas y con presupuestos más significativos de aquellas que están contenidas en el Decreto Ley n. 34/2019 (“Decreto Crescita”) aprobado por el Consejo de Ministros a finales de abril de 2019.

Al final, la última consideración se refiere al aporte que la cultura subsidiaria, en su definición más amplia, puede ofrecer para la realización de la Agenda 2030. Añadimos aquí una sola reflexión a lo que ya se ha introducido al respecto (Brugnoli *et al.*, 2019). El éxito del camino hacia el desarrollo sostenible requiere ante todo una reconsideración de los modelos de negocios más tradicionales, hacia la dirección de una fuerte valorización de los enfoques que prevén procesos sostenibles desde el origen de las estrategias competitivas de las empresas, sin que se tenga en cuenta el horizonte de la “sostenibilidad” solo al momento o después de la implementación de las mismas, como ocurre a menudo, si bien en el marco de una mayor responsabilidad social empresarial. La posibilidad de esta reconsideración es fuertemente desafiada por el cambio del marco antropológico que se está produciendo y que hemos mencionado antes. Quizás en la capacidad de favorecer esta reconsideración y en el desarrollo de las colaboraciones que promueve, se tenga que buscar y encontrar el aporte necesario que la cultura subsidiaria puede ofrecer. Principalmente por eso, no habrá desarrollo sostenible sin subsidiariedad.